



OBSERVATORIO
de Legislación y Política Migratoria

BOLETÍN DE PRENSA

La criminalización de la migración en las órdenes ejecutivas de Trump

Dra. Alejandra Castañeda

El día miércoles 25 de enero de 2017, Donald Trump emitió dos órdenes ejecutivas relacionadas con asuntos migratorios, una sobre seguridad interna y otra sobre la seguridad fronteriza.¹ A su vez, el jueves 26 firmó una sobre refugiados, y musulmanes, y pronto firmará una sobre DACA (dreamers). En conjunto, estas órdenes delimitan lo que será la política migratoria de la administración Trump. En este boletín se hará referencia a las órdenes relativas a la frontera y la seguridad interna.

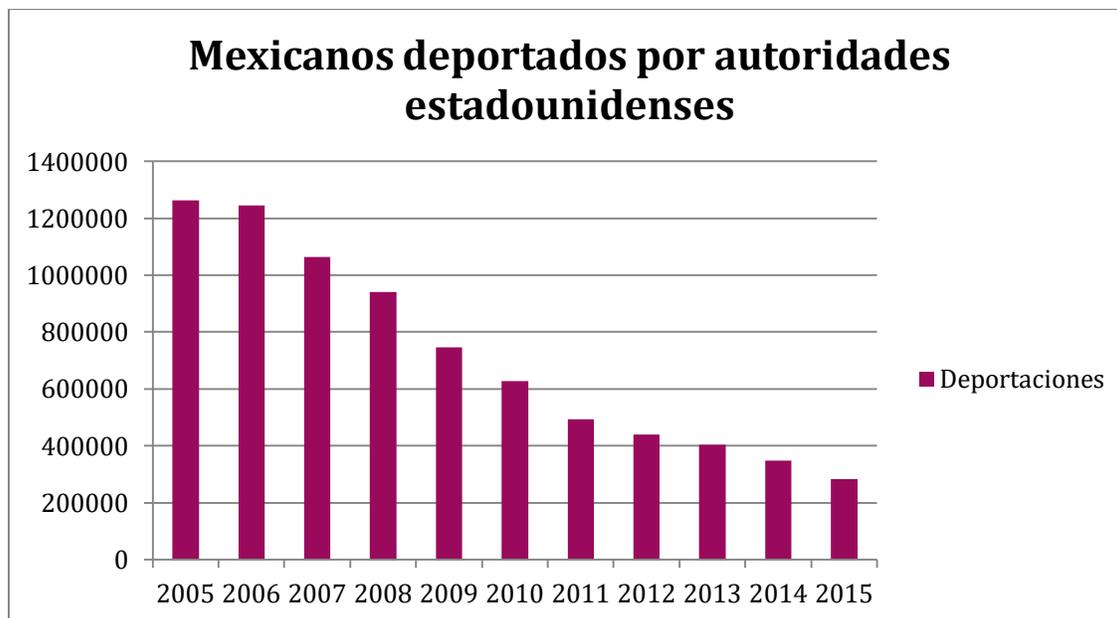
En el corazón de las órdenes relativas a la seguridad interna y la frontera sur subyace la idea de que actualmente no prevalece la ley, que existe una realidad caótica y apocalíptica en la frontera sur y en el interior del país debido a la presencia de migración indocumentada. El discurso contenido en las órdenes ejecutivas construye a los migrantes como riesgos para la seguridad nacional y para el público en general. En este documento se construye discursivamente una realidad caótica y peligrosa provocada por la presencia perniciosa de la migración indocumentada, la cual es empatada con criminalidad y terrorismo.

Frente a este escenario imaginario de devastación, la respuesta en términos de política pública es muy explícita. Como el elemento más ruidoso, y para mostrar que cumple sus promesas de campaña, está la construcción del muro entre México y Estados Unidos. Este muro tendrá un costo muy alto, entre 15 y 25 billones de dólares. A discusión está quién pagará el muro, siendo que Trump declara que será México tarde o temprano, o de una manera indirecta. En principio, serán los impuestos de los ciudadanos americanos los que serán utilizados—o desperdiciados—en esta construcción.

Se ordena también un incremento en la vigilancia migratoria en la frontera y en el interior del país con la contratación de 10 mil nuevos agentes de ICE, y 5000 nuevos agentes de la patrulla fronteriza. Finalmente, cancelar apoyos federales a las jurisdicciones que rehúsen colaborar con el gobierno federal en las tareas de vigilancia migratoria, es decir, a las llamadas ciudades santuario.

¹ <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>
<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/presidential-executive-order-enhancing-public-safety-interior-united>

En lo relacionado al muro, la orden justifica esta idea porque ha habido un incremento en la migración irregular lo que ha puesto en riesgo la zona al afectar la capacidad de respuesta de las autoridades. Los hechos, sin embargo, muestran que aun cuando ha habido un incremento en la migración indocumentada ésta ha sido en la categoría de familias y menores no acompañados, en su mayoría de Centroamérica, quienes vienen huyendo de una realidad de extrema marginación y de violencia. El monto de la migración mexicana en específico ha venido disminuyendo desde 2007.



Elaboración propia con datos de DHS, Yearbook of Immigration, 2015, *Yearbook of Immigration Statistics*.

La orden también establece un escalamiento en la criminalización de la migración indocumentada—donde todos son criminales por estar aquí de manera irregular, este sin duda, será el elemento de mayor impacto para la población migrante. Se busca aumentar la capacidad carcelaria migratoria autorizando el uso de todos los recursos legales posibles para “establecer contratos de construcción, operación, y control de los centros de detención cerca de la frontera.”

En la orden ejecutiva sobre la seguridad fronteriza, se plantea acelerar la deportación a través de mayor vigilancia, centros de detención, y de incrementar la capacidad del sistema de cortes migratorias asignando jueces migratorios en los centros de detención migratoria. Asimismo, se ordena la documentación de los crímenes cometidos por migrantes, reportando semanalmente estos “crímenes”. Este último aspecto es muy serio ya que será usado para ir fundamentando con datos la idea del migrante como un criminal peligroso.

Así, a través de estas órdenes firmadas por el ejecutivo norteamericano, se puede vislumbrar la ruta peligrosa que se tomará: la construcción discursiva y propagandita del inmigrante como un enemigo, amenaza y riesgo para la seguridad nacional y para la vida pública.